



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

RESOLUCIÓN No. 1123 DE 2026

(17 JUNIO 2026)

“Por medio de la cual se declara el estado de abandono y se autoriza la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos”

LA SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Resolución 020 de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, modificada por la Resolución 128 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”*.

Que el artículo 46A de la Ley 84 de 1989, adicionado por el artículo 10 de la Ley 2455 de 2025, adicionado por el 8 de la Ley 1774 de 2016, establece que la Policía Nacional y las autoridades policivas competentes podrán aprehender preventivamente en forma inmediata, sin que medie orden judicial o administrativa previa, a cualquier animal cuando se tenga conocimiento o indicio de la realización de conductas que constituyan maltrato contra un animal, o que de manera vulneren su bienestar físico.

Que el artículo 3º de la Ley 1774 de 2016, consagra los principios de protección animal, bienestar animal, y solidaridad social, estableciendo en el literal b) que el cuidado de los animales está bajo la responsabilidad de su tenedor y, por lo tanto, tiene unos deberes que tendrá que observar de acuerdo con la mencionada disposición normativa. El referido artículo determina:

“Artículo 3º. Principios.

a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel;

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

- b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:
1. Que no sufran hambre ni sed,
 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;
 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;
 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;
- c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física. Así mismo, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en la prevención y eliminación del maltrato, crueldad y violencia contra los animales; también es su deber abstenerse de cualquier acto injustificado de violencia o maltrato contra estos y denunciar aquellos infractores de las conductas señaladas de los que se tenga conocimiento”.

Que, en consecuencia, es claro que el tenedor o cuidador de un animal debe velar por su protección y bienestar, entre ellos, asegurar que no sufran de hambre, ni de sed, que no sufran dolor o malestar físico injustificado, entre otras situaciones relacionadas con su salud y su estado general físico. Es así como la Ley 1774 de 2016, desde el punto de vista de protección animal busca, entre otros aspectos, la erradicación del abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.

Que el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016, modificado por el artículo 2 de la Ley 2054 de 2020, dispone para los albergues para animales domésticos o mascotas, que:

“En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos a los que se refiere el artículo 1 {de la Ley 2054 de 2020}. Si transcurridos treinta (30) días calendario, el animal no ha sido reclamado por su propietario o tenedor, las autoridades lo declararán en estado de abandono y procederán a promover su adopción o, como última medida, su entrega a cualquier título”.

Que, la Unidad de Cuidado Animal - UCA, mediante correo electrónico de fecha **11 DE JUNIO DE 2026**, solicitó concepto de viabilidad para la disposición definitiva de unos seres sintientes caninos y felinos ingresados bajo custodia del IDPYBA por diferentes programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, frente a los cuales, han transcurrido más de treinta (30) días, sin que sus tenedores y/o cuidadores, hayan presentado alguna solicitud de devolución respecto de estos.

Que los caninos y felinos que se encuentran relacionados en el correo electrónico citado en precedencia son los que se describen a continuación:

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Área Urgencias Veterinarias: 25 seres sintientes (13 felinos - 12 caninos)

Fecha de ingreso UCA	Nº Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
5/03/2026	UCA114-26	JUAN PEÑALOZA	981020045825576	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 72 B SUR # 89 A - 01	URGENCIAS VETERINARIAS
16/04/2026	UCA247-26	MAYONESO	978101083410566	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 75 F # 75 F - 13 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA291-26	SUSI OLARTE	990000013804860	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 72 # 57 B SUR - 50	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA292-26	PUMBA ANDALUCIA	900233006543259	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 78 C BIS # 58 M SUR - 14	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA293-26	ÑANITA STREET	981020004765194	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	URGENCIAS VETERINARIAS
29/04/2026	UCA301-26	VENECIA ITALIA	981020004765215	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 52 A # 48 SUR - 9	URGENCIAS VETERINARIAS
29/04/2026	UCA302-26	NAVIO	981020004765244	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 105 A # 75 C - 21	URGENCIAS VETERINARIAS
30/04/2026	UCA304-26	NEBULA TOMASA	981020004765221	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 7 C # 1 - 30	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA318-26	GURU CANADA	981020004765210	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 6 A ESTE # 46 A SUR - 39	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA319-26	PLAQUETA NIÑA	981020004765110	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	TRANSVERSAL 14 M BIS # 68 A SUR - 55	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA320-26	YOGUI TEDDY	981020004765091	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 22 SUR # 12 D - 17	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA321-26	PIMENTA MOM	981020004765229	CANINO	HEMBRA	PITBULL	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA322-26	MENTA MOM	981020004765233	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA323-26	MICKEY MOM	981020004765130	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA329-26	LUTESA	981020004765112	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 62 B SUR # 22 - 10	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA330-26	LINFOCITO	981020004765137	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 61 B SUR # 18 Q - 33	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA331-26	CAPUCCINA CHINA	981020004761990	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 86 # 6 B SUR - 24	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA332-26	NUTELLA JET	981020004765222	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CALLE 57 R SUR # 75 - 69	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA333-26	SALEM CITA	900255002491193	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 192 # 19 - 42	URGENCIAS VETERINARIAS
8/05/2026	UCA338-26	CLAVELITA	981020045873911	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AVENIDA 97 # 24 C - 23	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA341-26	BRISA MAYO	981020004765075	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 72 B # 23 A - 60	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA342-26	MAY	981020004765147	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 74 A # 78 A - 02	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA343-26	PANELO	981020004765150	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 A # 60 B - 53 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
12/05/2026	UCA348-26	YAO	981020004764989	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 88 D # 37 A - 7 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
12/05/2026	UCA349-26	TRIXIE	981020004765136	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 10 # 26 - 51	URGENCIAS VETERINARIAS

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Ingreso cachorros: 21 seres sintientes (19 caninos – 2 felinos)

Fecha de ingreso UCA	Nº Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
15/04/2026	UCA249-26	ELBRUS AMERICANA	981020049452837	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
15/04/2026	UCA250-26	KENYA AMERICANA	981020045903622	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
15/04/2026	UCA251-26	EVEREST AMERICANA	981020045851645	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
15/04/2026	UCA252-26	ACONCAGUA AMERICANA	981020045868278	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
15/04/2026	UCA253-26	DENALI AMERICANA	981020045819895	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
15/04/2026	UCA254-26	RUIZ MONTANA AMERICANA	981020049430055	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA273-26	DARA AMERICANA	981020045920790	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA274-26	BELLATRIX AMERICANA	981020045992517	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA275-26	PHOENIX AMERICANA	981020049455832	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA276-26	SCORPIUS AMERICANA	981020045909257	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA277-26	CYRUS AMERICANA	981020045887047	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA278-26	REGULUS AMERICANA	981020045888696	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA279-26	PERSEUS AMERICANA	981020045922126	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA280-26	POLLUX AMERICANA	981020045901871	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA281-26	CASTOR AMERICANA	981020045910371	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
19/04/2026	UCA282-26	VESPER AMERICANA	981020049452277	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
28/04/2026	UCA295-26	ROSSELL UP	981020045885389	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
28/04/2026	UCA296-26	ELI UP	981020045883122	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMENTOS
5/05/2026	UCA335-26	DON JULIO BAR	981020045917792	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 51 SUR # 81 C - 39	OTROS
8/05/2026	UCA340-26	NALA AVENTURA	981020045890610	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 71 D # 28 - 19 SUR	ABANDONO
11/05/2026	UCA346-26	JUAN PABLO II	981020045871084	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 U BIS # 68 SUR - 02	ABANDONO



“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Ingresos varios: 4 seres sintientes (4 caninos)

Fecha de ingreso UCA	Nº Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
30/04/2026	UCA305-26	NANI BAR	981020004816054	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 65 B # 88 - 72	OTROS
2/05/2026	UCA314-26	CANELA VARGAS	981020045870540	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO
3/05/2026	UCA315-26	LASAGNA	981020045877909	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 76 BIS A SUR # 70 - 2	ABANDONO
3/05/2026	UCA316-26	ECLAIR	981020045916540	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 70 # 76 SUR - 58	ABANDONO

Area de felinos: 4 seres sintientes (4 felinos)

Fecha de ingreso UCA	Nº Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
16/04/2026	UCA248-26	MAYONESA BAR	981020049554684	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 49 A # 49 - 61	BOMBEROS
1/05/2026	UCA311-26	MILANESA 1	981020045898174	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 92 # 146 C - 23	BOMBEROS
1/05/2026	UCA312-26	BOLOGNESA	981020045888516	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 9 A # 61 - 75	BOMBEROS
12/05/2026	UCA347-26	KRILIN	981020049428311	FELINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO

Que, se encuentra necesario, y están dados los presupuestos legales para disponer definitivamente de los CANINOS Y FELINOS relacionados en el presente documento, en los términos del artículo 8 de la Ley 2455 del 2005, el artículo 2 de la Ley 2054 de 2020 y el artículo 120 de la Ley 1801 de 2016, dado que han transcurrido más de (30) días calendario sin que el propietario reclamara o solicitara su restitución, y por tanto se otorgó concepto de viabilidad para la disposición definitiva de dichos seres sintientes, a fin de promover su adopción.

En virtud de lo anterior, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, la subdirectora de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal,

RESUELVE

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Artículo 1. Declaratoria de Abandono. Declarar en estado de abandono los seres sintientes relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

Área Urgencias Veterinarias: 25 seres sintientes (13 felinos - 12 caninos)

Fecha de ingreso UCA	Nº Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
5/03/2026	UCA114-26	JUAN PEÑALOZA	981020045825576	FELINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 72 B SUR # 89 A - 01	URGENCIAS VETERINARIAS
16/04/2026	UCA247-26	MAYONESO	978101083410566	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 75 F # 75 F - 13 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA291-26	SUSI OLARTE	990000013804860	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 72 # 57 B SUR - 50	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA292-26	PUMBA ANDALUCIA	900233006543259	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 78 C BIS # 58 M SUR - 14	URGENCIAS VETERINARIAS
28/04/2026	UCA293-26	ÑANITA STREET	981020004765194	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	URGENCIAS VETERINARIAS
29/04/2026	UCA301-26	VENECIA ITALIA	981020004765215	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 52 A # 48 SUR - 9	URGENCIAS VETERINARIAS
29/04/2026	UCA302-26	NAVIO	981020004765244	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 105 A # 75 C - 21	URGENCIAS VETERINARIAS
30/04/2026	UCA304-26	NEBULA TOMASA	981020004765221	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 7 C # 1 - 30	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA318-26	GURU CANADA	981020004765210	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 6 A ESTE # 46 A SUR - 39	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA319-26	PLAQUETA NIÑA	981020004765110	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	TRANSVERSAL 14 M BIS # 68 A SUR - 55	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA320-26	YOGUI TEDDY	981020004765091	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 22 SUR # 12 D - 17	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA321-26	PIMENTA MOM	981020004765229	CANINO	HEMBRA	PITBULL	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA322-26	MENTA MOM	981020004765233	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
5/05/2026	UCA323-26	MICKEY MOM	981020004765130	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 138 # 159 B - 16	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA329-26	LUTESA	981020004765112	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 62 B SUR # 22 - 10	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA330-26	LINFOCITO	981020004765137	FELINO	MACHO	MESTIZO	DIAGONAL 61 B SUR # 18 Q - 33	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA331-26	CAPUCCINA CHINA	981020004761990	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 86 # 6 B SUR - 24	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA332-26	NUTELLA JET	981020004765222	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AV. CALLE 57 R SUR # 75 - 69	URGENCIAS VETERINARIAS
6/05/2026	UCA333-26	SALEM CITA	900255002491193	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 192 # 19 - 42	URGENCIAS VETERINARIAS
8/05/2026	UCA338-26	CLAVELITA	981020045873911	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	AVENIDA 97 # 24 C - 23	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA341-26	BRISA MAYO	981020004765075	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 72 B # 23 A - 60	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA342-26	MAY	981020004765147	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 74 A # 78 A - 02	URGENCIAS VETERINARIAS
9/05/2026	UCA343-26	PANELO	981020004765150	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 A # 60 B - 53 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
12/05/2026	UCA348-26	YAO	981020004764989	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 88 D # 37 A - 7 SUR	URGENCIAS VETERINARIAS
12/05/2026	UCA349-26	TRIXIE	981020004765136	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 10 # 26 - 51	URGENCIAS VETERINARIAS

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Ingreso cachorros: 21 seres sintientes (19 caninos – 2 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
15/04/2026	UCA249-26	ELBRUS AMERICANA	981020049452837	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
15/04/2026	UCA250-26	KENYA AMERICANA	981020045903622	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
15/04/2026	UCA251-26	EVEREST AMERICANA	981020045851645	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
15/04/2026	UCA252-26	ACONCAGUA AMERICANA	981020045868278	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
15/04/2026	UCA253-26	DENALI AMERICANA	981020045819895	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
15/04/2026	UCA254-26	RUJZ MONTANA AMERICANA	981020049430055	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA273-26	DARA AMERICANA	981020045920790	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA274-26	BELLATRIX AMERICANA	981020045992517	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA275-26	PHOENIX AMERICANA	981020049455832	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA276-26	SCORPIUS AMERICANA	981020045909257	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA277-26	CYRUS AMERICANA	981020045887047	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA278-26	REGULUS AMERICANA	981020045888696	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA279-26	PERSEUS AMERICANA	981020045922126	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA280-26	POLLUX AMERICANA	981020045901871	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA281-26	CASTOR AMERICANA	981020045910371	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
19/04/2026	UCA282-26	VESPER AMERICANA	981020049452277	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
28/04/2026	UCA295-26	ROSSELL UP	981020045885389	CANINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
28/04/2026	UCA296-26	ELI UP	981020045883122	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 106 A # 67 - 02	NACIMIENTOS
5/05/2026	UCA335-26	DON JULIO BAR	981020045917792	CANINO	MACHO	MESTIZO	CALLE 51 SUR # 81 C - 39	OTROS
8/05/2026	UCA340-26	NALA AVENTURA	981020045890610	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 71 D # 28 - 19 SUR	ABANDONO
11/05/2026	UCA346-26	JUAN PABLO II	981020045871084	FELINO	MACHO	MESTIZO	CARRERA 18 U BIS # 68 SUR - 02	ABANDONO

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Ingreso varios: 4 seres sintientes (4 caninos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
30/04/2026	UCA305-26	NANI BAR	981020004816054	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 65 B # 88 - 72	OTROS
2/05/2026	UCA314-26	CANELA VARGAS	981020045870540	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO
3/05/2026	UCA315-26	LASAGNA	981020045877909	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CALLE 76 BIS A SUR # 70 - 2	ABANDONO
3/05/2026	UCA316-26	ECLAIR	981020045916540	CANINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 70 # 76 SUR - 58	ABANDONO

Area de felinos: 4 seres sintientes (4 felinos)

Fecha de ingreso UCA	N° Hx Clínica	Nombre del animal	Numero de Microchip	Especie	Sexo	Raza	Dirección reportada en la Hx Clínica	Programa de ingreso
16/04/2026	UCA248-26	MAYONESA BAR	981020049554684	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	DIAGONAL 49 A # 49 - 61	BOMBEROS
1/05/2026	UCA311-26	MILANESA 1	981020045898174	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 92 # 146 C - 23	BOMBEROS
1/05/2026	UCA312-26	BOLOGNESA	981020045888516	FELINO	HEMBRA	MESTIZO	CARRERA 9 A # 61 - 75	BOMBEROS
12/05/2026	UCA347-26	KRILIN	981020049428311	FELINO	MACHO	MESTIZO	NO REPORTA	ABANDONO

Artículo 2. Disposición Definitiva. Disponer definitivamente de los caninos y felinos a que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución, con el fin de promover su adopción.

Artículo 3. Recursos. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA, y apelación ante la Dirección General del IDPYBA, que pueden ser promovidos dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4. Publicación. La presente Resolución deberá ser publicada en la página web del IDPYBA y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Continuación de la Resolución 1123 de 2026 Pág. 9 de 9

“Por medio de la cual se autoriza la disposición definitiva de unos caninos y felinos”

Artículo 5. Vigencia. El presente acto administrativo entra en vigor a partir del primer día hábil siguiente de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 JUNIO 2026

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Carolina Mejía, Contratista SAF